

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 13233/03, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639 venderá en pública subasta el día 13/03/2008 a las 10,00 hs en las puertas juzgado comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base de \$ 5.000, el siguiente inmueble: Descripción del inmueble: Un lote de terreno, con lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, el que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 24.408, año 1960, se designa como lote Siete, de la manzana "A2", y se encuentra ubicado en una calle sin nombre, a los 34 metros de una calle sin nombre hacia el Este, mide 12 metros de frente al Norte, por 36 metros de fondo, con una superficie de 432 metros cuadrados, lindando al Norte con calle sin nombre, al Este lote 8, al Oeste con los lotes número 4, 5 y 6 al Sud con el lote N° 12.- El mencionado lote se ubica en la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. Inscripto a su Dominio al Tomo 455 Folio 455 Número 196404 Depto. Rosario. Siendo el lote de referencia el número "7" de la manzana letra "A2".- Ref. catas. 08/055/7 Nun. Cta. 081198/6. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 116 E Folio 2299 N° 336703 del 27/04/2007 \$ 3726,49 Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte 13233/03; por el que se ejecuta, y al Tomo 116 E Folio 3972 N° 361115 del 16/07/2007 \$ 7765,52 Orden Juzgado de Circuito Ejecución 2º Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 3441/1994, y al Tomo 116 E Folio 7250 N° 407125 del 23/11/2007 \$ 3016,80 Orden Juzgado de Distrito Civil y Comercial 8ª. Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. 2030/2002.- no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 07 de Febrero de 2008.- Téngase por designado el día 13 de Marzo de 2008 a las 10,00 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767.- El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado, en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. -Cumplimente con lo normado en el art 506 del C.P.C.C. en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente.- Oficiése a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto.- De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente.- Rosario, Dr. Edgardo

Mario Fertitta, secretario.

S/C□24615□Mar. 4 Mar. 6

---

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 13<sup>a</sup> Nom. de Rosario, la secretaria suscribiente hace saber que en autos caratulados: ROSARIO CARNES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Hoy Quiebra) (Expte. 2137/00), se ha dispuesto que el Mart. Eduardo Alberto Romero, Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039, venda en subasta, a través de la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre con mejoramiento de la oferta, los bienes propiedad de la fallida, el día 12 de Marzo de 2008, en la Secretaría de dicho Juzgado, sito en calle Balcarce 1651 1er. Piso. Dichos bienes saldrán a la venta de la siguiente forma: Subasta a) El lote 1, compuesto por la totalidad de los bienes muebles incautados, los que saldrán a la venta en conjunto con la base de \$ 5.000 no aceptándose oferta por uno o alguno de ellos en forma individual, debiendo ser rechazada en ese caso la oferta realizada. Conforman el lote 1 los siguientes bienes muebles: a) Una máquina inyectora Mafricar Acero Inoxidable Motor 3 HP y reductor, b) Una calculadora Logo 40aqPD, c) Un carro porta bandejas de Acero inoxidable; d) Dos farolas con bandejas de colgar de acero inoxidable, e) Una máquina saca cueros con motor de 3 HP, f) Dos máquinas formadoras de hamburguesas; g) Una máquina de moler especias; h) Una sierra eléctrica circular de 12", i) Una embutidora de 25 kgs.; j) Una embutidora de 50 kgs., k) Una máquina clipeadora; l) Un aire acondicionado 2000 frigorías marca York y ll) Un aire acondicionado de 3000 frigorías marca York. B) El Lote 2: compuesto por el bien de uso consistente en el automotor marca Renault Modelo Renault Trafic 1995 Dominio AKX 851 Tipo Pick Up Chasis N° 8 A TTA83ZZSS002425, Motor N° 5674068, el que saldrá a la venta con la base de Pesos Diecinueve mil (\$ 19.000). Los bienes que conforman ambos lotes se venden en el estado en que se encuentran (según constancias de autos) con la modalidad de presentación de ofertas bajo sobre con mejoramiento de la oferta - art. 212 L.C.Q. siendo el acto de apertura el día 12 de Marzo a las 9,30 hs. para los lotes 1 y 2 en audiencia pública y Secretaría de este Juzgado, pudiéndose presentar las ofertas hasta ese mismo día a las 9 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, dirigido a nombre de este Juzgado y con indicación expresa del lote a subastar, con la firma del oferente o representante legal y sin ninguna leyenda aclaratoria, membrete o mención que permita identificación alguna. En el interior se incluirá otro sobre que en el dorso mencionará con letra clara y legible el nombre completo del oferente, observándose lo dispuesto a fs. 546. Las ofertas deberán consistir en un precio único efectivo, expresado en letras y números, siendo la base la suma señalada ut supra y a partir de la que resulte la mejor oferta realizada se podrá en el mismo acto proceder al mejoramiento. En el caso de existir igualdad en el monto ofertado se tendrá preferencia por la propuesta que tenga asignado el número de orden de presentación menor. En la audiencia referida los intervinientes podrán mejorar a su turno la oferta realizada por el precedente, siendo condición indispensable que cada una de las mejoras representen como mínimo la suma de \$ 500 para el lote 1 y \$ 1.000 para el lote 2, de incremento de la que se intenta superar. Las mejoras serán efectuadas según el orden que se haya asignado al sobre presentado y en caso de no hacerlo en dicha oportunidad, perderá toda posibilidad de reintentarlo. El adjudicatario abonará en el acta de subasta en dinero efectivo o cheque certificado la totalidad de la compra con más el 10% de comisión al martillero, e IVA si correspondiere. Entrega dentro de las 24 hs. posteriores a la venta, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado y gastos que estos ocasionaren. En el caso del lote 2, será a cargo del comprador la totalidad de las deudas

por multas, patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio. Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición que el adquirente designe en el acto de subasta, la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de un día para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Disponer mediante el Martillero interviniente la publicación de la presente, mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el Diario El Forense, debiendo explicitarse las condiciones de ventas, con fecha y hora de exhibición de los bienes y avisos, en el diario La Capital. En relación al Lote 2, del informe del Registro Automotor, consta que la fallida registra una inhibición del 09/04/03, ordenada en estas actuaciones y por este Juzgado y un embargo del 09/09/05 por \$ 11.642 autos: Fisco Nac. AFIP-DGI c/Rosario Carnes S.R.L. s/Ejecución Fiscal y otro del 16/02/06 por \$ 8.847 mismo autos. Cuit de la fallida 30-64146720-7. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 27 de Febrero de 2008. - Fdo. Dra. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□24703□Mar. 4 Mar. 10

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR A. SALVAREZZA

Por disposición Juez 1<sup>a</sup>. Inst. de Distrito C. C. 2da. Nom. de Venado Tuerto, (Sta. Fe),Secretaría de la Suscripta, hace saber en autos: "SEMINO, Ariel Osvaldo c/ Otro s/ Apremio", (Expte. N<sup>o</sup> 453-2004), ha dispuesto que el Martillero Oscar A. Salvarezza (CUIT 20-10427256-9) venda en pública subasta el 09 de Abril de 2008, a partir de las 11.00 horas en el Juzgado Comunal de Santa Isabel (Sta. Fe), de resultar feriado dicha fecha o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor la misma se realizará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, los siguientes Inmuebles propiedad del demandado (LE. 6.126.013), en el orden que disponga el martillero actuante, a saber: l) Una fracción de terreno situada en Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, que es parte de los solares letras E y F, de la manzana número Sesenta y cuatro del plano oficial, Lote Número Dos del plano de subdivisión confeccionado par el Agrimensor Arístides M. Canciani, archivado bajo el número Ochenta y dos mil ciento treinta y cinco, año mil novecientos setenta y cinco, compuesto de Trece metros de frente al Sud-Este por Treinta metros de fondo, ubicado a los cuarenta y tres metros de la esquina Sud, formada por calles José Ingenieros y Rivadavia, hacia el Nor-Este, lindando: por su frente al Sud-Este, con calle Rivadavia; al Sud-Oeste, con lote Uno; al Nor-Oeste, con propiedad de Camilo Tazzioli y al Nor-Este, con el lote número Tres. Dominio: "Rosario, 05 de Mayo de 1980. T<sup>o</sup> 352, F<sup>o</sup> 237, N<sup>o</sup> 120661, Dpto. Gral. López con la Base de \$ 24.988, (AII); de no haber oferentes por este importe y seguidamente saldrá a la venta con una Retasa de \$ 18.740- de persistir la falta de oferentes, seguidamente saldrá a la venta con una

Segunda Retasa de \$ 16.870; declarándose desierta la subasta en caso de no existir postores por esta base. y 2) Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, la que es parte de los Lotes AA bis, manzana número Setenta del plano oficial y designada de acuerdo al plano confeccionado par el Ing. Gregario E Vergara Oroño, archivado bajo el número ciento nueve mil trescientos veintidós, año mil novecientos ochenta y dos, como Lote Número Uno, compuesto de once metros veintiséis centímetros al Nor-Oeste, por diecinueve metros ochenta y siete centímetros de fondo; debiendo comenzar a contarse su ubicación a los dieciocho metros setenta y cuatro centímetros de la esquina Norte de la manzana formada por calles Bartolomé Mitre y José Ingenieros hacia el Sud-Oeste, lindando: por su frente, con calle Bartolomé Mitre; al Nor-Este, con el lote número Dos, al Sud-Este, con parte del lote número Tres, ambos lotes del mismo plano, y al Sud-Oeste, con propiedad de Omar Tepaz. Encierra una superficie total de doscientos veintitrés metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados. Dominio: "Rosario, 14 de Mayo de 1982, Tº 372, Folio 247, Nº 171075, Dpto. Gral. López; con la Base de \$ 30.030, (AII): de no haber oferentes por este importe y seguidamente saldrá a la venta con una Retasa de \$ 22.520; de persistir la falta de oferentes, seguidamente saldrá a la venta con una Segunda Retasa de \$ 20.270; declarándose desierta la subasta en caso de no existir postores por esta base. El Registro Gral. de Propiedades Rosario informa para ambos inmuebles: Dominio: propiedad a nombre del demandado en autos; Hipotecas-no posee. Embargos sobre ambos inmuebles: Tº 113 E., Fº 4833, Nº 355625, y Tº 113 E., Fº 4834, Nº 355624, del 14.06.2004, por \$ 28.178,65, c/u, ambos ordenados en estos autos. Inhibición: Tº 115 I, Fº 9136, Nº 391176, por \$ 9.850, del 08.10.2003, autos: Semino, Ariel c/Otro s/ Juicio Ordinario. Rescisión contrato - Daños y Perjuicios (Exp. 1096-98) de este Juzgado. Posturas mínimas \$ 1.000. El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe de su compra al contado en pesos o cheque certificado de la misma moneda, con mas la comisión de ley al Suscripto (3%); el saldo de precio se deberá abonar al aprobarse la subasta (Arts. 497, 498, 499 y Ccuds. CPCC.). Inmuebles desocupables ( Art. 504 CPCC).- Serán a cargo del comprador el pago de todos los impuestos, Tasas y Contribuciones que graven cada uno de los Inmuebles a subastar liquidados a partir de la fecha de aprobación del remate, como así también los gastos y honorarios por escrituración e IVA si correspondiere, Revisación de los inmuebles 08 de Abril de 2008, de 10 a 12 horas; en todos los casos conviniendo con el Martillero. Edicto publicado en el Boletín Oficial. Documental agregada en autos reservados en Secretaría. Se hace saber a los efectos legales. Venado Tuerto, 18 de febrero de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 311□24653□Mar. 4 Mar. 6

---